

EXPTE. D- 1496 /16-17



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De adhesión al Día Nacional del Bombero voluntario Argentino, el cual se celebra el 2 de Junio del corriente año.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Desde el año 2001, el 2 de Junio de cada año, se celebra el Día del Bombero Voluntario Argentino, su origen data del año 1884 en que se creó la "Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca", en Buenos Aires.

En esa fecha el barrio porteño de La Boca, se vio afectado por un voraz incendio, allí un grupo de valientes vecinos se organizó para apagar aquel fuego. A la cabeza de este grupo estaba un inmigrante italiano, llamado Orestes Liberti,

Años más tarde quedó conformado el primer cuartel de Bomberos Voluntarios del País, nacido por la iniciativa de vecinos que solidariamente respondieron a las necesidades de su Barrio.-

Su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

Desde aquel 2 de junio han pasado muchos años, hoy encuentra a estos héroes más organizados, en su gran mayoría lo hacen voluntariamente, aunque reciben la ayuda de la comunidad, y del estado.-

Siempre exponen sus vidas para salvar al prójimo, por ello resulta merecido su homenaje y en consecuencia la adhesión a ésta fecha

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-



Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.